JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO, BOYACÁ

HACE SABER:

AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso EJECUTIVO **157594003004-2017-00654-00** instaurado por MARÍA DELFINA MAYORGA contra LUIS ANTONIO GUTIERREZ GOMEZ y GILMA STELLA CEPEDA BARRERA, se ha señalado el día **TRES (03) DE MAYO DE 2022** a la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM)** para llevar a cabo **diligencia de remate virtual** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 095-80884, ubicado en el perímetro urbano de la jurisdicción del municipio de Sogamoso, en la calle 14 No. 20-43 (bodega), diligencia que habrá de realizarse de conformidad con la Circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021, acorde al instructivo que a continuación se relaciona:

1. ***Contenido de la postura:***

Todas las posturas de remate presentadas deberán contener:

a) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura.
b) Cuantía individualizada de la oferta por cada bien.
c) Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo y número de identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de él.
d) Si corresponde a una persona jurídica se deberá expresar la razón social Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación éste, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste.
e) Firma del postor.

2. Anexos de la postura

Toda postura de remate deberá ser acompañada de los siguientes documentos:

a) Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o del certificado de existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
b) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de mandatario.
c) Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del bien por el que se presenta postura, como lo prevé el artículo 451 del C.G.P. Si se trata de postor por cuenta de su crédito deberá observar lo prevenido en el inciso 2º del artículo 451 del C.G.P.

La consignación de depósito judicial deberá hacerse en la cuenta judicial de este juzgado No 157592041004 del Banco Agrario de Colombia, Sección Depósitos Judiciales indicando los 23 dígitos del proceso.

3. Presentación de la postura:

Los interesados deberán presentar la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente, que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico j04cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable para que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

Por lo anterior, el usuario de la justicia no debe acercarse físicamente a la secretaría del juzgado, toda vez que todo el trámite es virtual.

4. Realización de la audiencia virtual

Ingreso a la audiencia: Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el aplicativo Teams. El enlace para acceder a la audiencia virtual se publica en el micrositio del Juzgado en la sección "REMATES" el cual corresponde al siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-sogamoso/120 , una vez ingresado este link, se accede al seleccionar el enlace de la audiencia de remate verificando la radicación del expediente.

ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO

FECHA Y HORA DE AUDIENCIA	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	BIEN OBJETO DE SUBASTA	PROCESO DIGITALIZADO	LINK SUBASTA VIRTUAL	ESTADO DEL PROCESO
3 DE MAYO DE 2022, A LAS 8:30 a.m.	157594003004-2017-00654 -00	MARIA DELFINA MAYORGA	LUIS ANTONIO GUTIERREZ Y OTROS	INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 095-80884	VER	UNIRSE	ACTIVO

Participación en la audiencia: Los participantes deberán mantener en silencio el micrófono y encendida la cámara durante el desarrollo de la audiencia. Para solicitar la intervención en la diligencia virtual, el interesado podrá hacer uso del botón "Levanta la mano" del comando de controles de la reunión de Teams, de la siguiente forma:

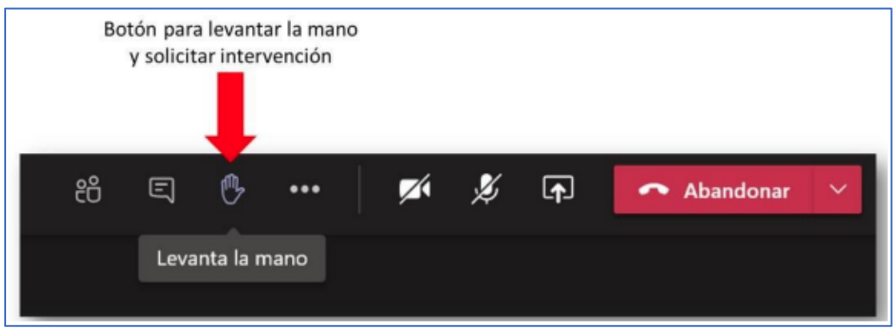

Devolución de depósitos judiciales: Los títulos de depósitos judiciales que deban ser devueltos a quienes formularon posturas, se ordenarán en la respectiva audiencia.

En caso de no poder acceder al proceso digitalizado, por favor informarlo al correo electrónico del despacho j04cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se informa que el avalúo del bien quedó fijado en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($96.852.000.oo). Todo el que desee hacer postura (en sobre cerrado, suscrito por el oferente) deberá consignar previamente a la subasta a órdenes del juzgado en la cuenta de depósitos judiciales Nº 157592041004 del Banco Agrario, el 40% del valor del avalúo de la cuota parte del inmueble a rematar, para tal fin deberá indicar los 23 dígitos del proceso los cuales son 15759405300420170065400 conforme lo dispone el artículo 451 del C.G.P.

Actúa como secuestre en el presente proceso la señora NELY DEL CARMEN BRAVO RODRIGUEZ, TELEFONO CELULAR 3108142401.

Se advierte a las partes, apoderados y demás interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma TEAMS. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta tanto haya transcurrido una hora, se podrán presentar ofertas acorde lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. de manera virtual al correo electrónico j04cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Los interesados en la audiencia y/o diligencia de remate deberán ingresar a la misma, mediante el link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3A7d4c3164477c49d292478e93bb26153b%40thread.tacv2/1628195909480?context=%7B%22Tid%22%3A%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2C%22Oid%22%3A%22b4c53ada-b89a-45a1-9364-58240845dde5%22%2C%22MessageId%22%3A%221628195909480%22%7D .

Lo anterior, para que sea publicado con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en un periódico de amplia circulación, por lo

que en este asunto deberá hacerlo en el diario El Tiempo, El Espectador o la República o en una radiodifusora local de amplia circulación de esta localidad.

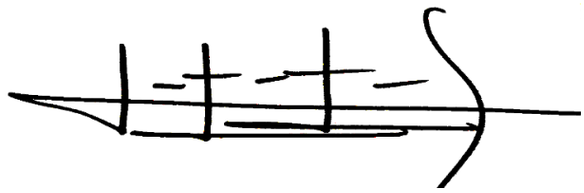

FABIAN JOSÉ ZÚÑIGA TORRES

Secretario